

ACTA N° 027-SO-CMGADMO-2023
SESIÓN ORDINARIA N° 027 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027
AÑO 2023

En la ciudad de Olmedo, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como secretaria del concejo municipal Ab. Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Muy buenos días compañeros concejales, procurador síndico, señora secretaria, señores técnicos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número veintisiete de la Administración 2023 – 2027, señora secretaria sírvase de constatar el quorum reglamentario”.

SEÑORA SECRETARIA: “Si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión ordinaria número veintisiete celebrada por este concejo:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **Presente;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **Presente;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **Presente;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **Presente;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **Presente;**

Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presentes en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia, existe el quorum de ley”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión ordinaria de concejo: Olmedo 10 de noviembre del 2023. Ingeniera, Lourdes María Guerrero Giler, alcaldesa del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en el artículo 60, literal C en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, resuelve convocar a los concejales: Argandoña Chávez Yury Marcelo, Calero Mendoza Samanta Rachel, Juiña Mieles Miryan Roberta, Mieles Loor Javier Paolo, Mieles Macías Jipson Miguel a la sesión Ordinaria Número 027 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2023, que se desarrollará el día Martes 14 de noviembre de 2023 a las 10:00 en el salón de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PRIMERO.** Aprobación del acta N° 26-SO-CMGADMO-2023 de la sesión ordinaria N° 026 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023- 2027, año 2023, de fecha 07 de noviembre de 2023.
- **SEGUNDO.** Aprobación del acta N° 08-SE-CMGADMO-2023 de la sesión extraordinaria N° 08 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023-2027, año 2023, de fecha 09 de noviembre de 2023.

- **TERCERO.** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza que regula la limpieza y mantenimiento de terrenos en la ciudad y los centros poblados del cantón Olmedo-Manabí.

- **CUARTO.** Asuntos varios.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Compañeros concejales esta en consideración el orden del día, pronúnciense para poder continuar con la sesión”.

CONCEJAL PAOLO MIELES: “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores mocionó que se apruebe el orden del día”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Apoyo la moción del compañero”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor**;
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor**;
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor**;
- Miele Loo Javier Paolo, **proponente a favor**;
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor**,
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor**.

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Gracias señora secretaria”. En consecuencia,

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°027 CMGADMO-2023 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Bien compañeros, una vez aprobado el orden del día, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Aprobación del acta N°26-SO-CMGADMO-2023 de la sesión ordinaria N° 026 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023- 2027, año 2023, de fecha 07 de noviembre de 2023.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Compañeros está en consideración el acta de la sesión ordinaria N°026 de fecha 07 de noviembre, si tienen alguna corrección háganla o mocionen para su aprobación”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Compañera alcaldesa, señores concejales, en virtud de haber leído y estar de acuerdo con el contenido del acta, mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N° 26 de fecha 07 de noviembre de 2023”.

CONCEJAL SAMANTA CALERO: “Señora alcaldesa, compañeros concejales, señora secretaria, procurador síndico, apoyo la moción”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Compañera secretaria, ha habido una moción y la misma ha sido respaldada, proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor**;
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor**;
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor**;
- Mieles Loor Javier Paolo, **a favor**;
- Mieles Macías Jipson Miguel, **proponente a favor**,
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor**;

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 096-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 026-SO-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 026 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023- 2027, AÑO 2023, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Por favor señora secretaria proceda con el segundo punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Aprobación del acta N° 08-SE-CMGADMO-2023 de la sesión extraordinaria N° 08 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023- 2027, año 2023, de fecha 09 de noviembre de 2023.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Compañeros está en consideración el acta de la sesión extraordinaria N°08 de fecha 09 de noviembre, si tienen alguna corrección háganla o mocionen para su aprobación”.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “Compañera alcaldesa, señores concejales, en virtud de haber leído y estar de acuerdo con el contenido del acta, mociono que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 09 de noviembre de 2023”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Señora alcaldesa, compañeros concejales, señora secretaria, procurador síndico, apoyo la moción”.

ALCALDESA: “Compañera secretaria, ha habido una moción y la misma ha sido respaldada, proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **proponente a favor**;
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor**;
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor**;
- Mieles Loor Javier Paolo, **a favor**;
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor**,
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor**;

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 097-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 08-SE-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 008 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023- 2027, AÑO 2023, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el tercer punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate de la Ordenanza que regula la limpieza y mantenimiento de terrenos en la ciudad y los centros poblados del cantón Olmedo-Manabí.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Desde el principio de la administración nos propusimos regular el ornato en la zona urbana de nuestro cantón, debido a que existen muchos espacios baldíos y con malezas que afectan la buena imagen del cantón, con un buen adecentamiento y es por eso que se pidió que se revise si existe dentro del código una ordenanza que cuente con estas características y pues en esa misión se emprendió la comisión y es por eso que aquí está la señora presidenta licenciada Miryan Juiña quien ha venido trabajando en esta ordenanza junto con su comisión”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Sí, como lo manifiesta la señora alcaldesa, a pedido de ella la comisión se reunió y recibiendo los diferentes aportes técnicos se tomó la decisión de derogar la anterior ordenanza y sustituirla con la que estamos presentando, pero también separarlas, ya que la anterior contiene disposiciones tanto para el aseo y la limpieza, así como para la construcción. Estamos presentando ahora la ordenanza que regulará la limpieza y mantenimiento de terrenos en la ciudad y los centros poblados del cantón Olmedo Manabí. Esta ordenanza está a su consideración, la cual ya fue entregada en días anteriores compañeros, para que realicen sus observaciones o algo que consideren se pueda mejorar para ser aprobada en primera instancia”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Señora alcaldesa, compañeros concejales, en base a lo presentado por la comisión, el nuevo proyecto ordenanza, a mi criterio no sé qué digan los compañeros, en la disposición derogatoria propongo a que sea modificado el texto en donde diga “Que se derogan todas las disposiciones legales de igual o menor jerarquía que se opongan a la presente ordenanza”, es decir, a la ordenanza que están presentando ahora, la comisión porque tenemos en cuenta en los antecedentes presentados en la misma que hay una ordenanza vigente la cual está muy generalizada en donde toma puntos de aseo de limpieza, pero también de construcción, entonces no podemos dejar ese vacío, por eso mi proposición.”

ALCALDESA DE OLMEDO: “Muy bien, muchas gracias compañero Jipson por mencionar lo de la modificación en la disposición final, igual le damos la palabra al jurídico para que nos dé su criterio sobre esta modificación antes de proceder a aprobar esta ordenanza en primer debate”.

PROCURADOR SINDICO: “Estimada alcaldesa, señores concejales, conforme lo que indica nuestro concejal Jipson, efectivamente podemos hacer una reforma al texto presentado por la comisión y creo que es valedero su pronunciamiento considerando que hay ciertos aspectos en la ordenanza anterior donde pueden seguir vigentes hasta que se reforme o se revise la ordenanza que sobre la construcción, hasta aquí mi intervención”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Muchas gracias abogado, de igual manera, también se encuentra la señora Comisaria, que es quien va a aplicar esta ordenanza ya directamente en territorio, compañeros concejales es muy importante esta ordenanza y lo principal es que haga efecto que se aplique, eso va a permitir, pues tener una mejor imagen dentro de los espacios baldíos del cantón, yo creo que una de nuestras misiones será siempre velar porque

el cantón siga su rumbo de crecimiento y obviamente mejorar el ornato, pueden hacer la moción correspondiente compañeros.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Compañeros, tal como lo manifesté anteriormente estoy de acuerdo con la ordenanza que regula la limpieza y mantenimiento de los terrenos en el cantón Olmedo y si no hay alguna otra objeción por parte de alguno de los presentes, mociono a que esta ordenanza sea aprobada en primer debate con la corrección ya planteada sobre la disposición final”.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “Apoya la emoción”.

ALCALDESA DE OLMEDO: “Compañera secretaria, ha habido una moción y la misma ha sido respaldada, proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Looor Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **proponente a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 098-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE TERRENOS EN LA CIUDAD Y LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ, MODIFICANDO LA RESOLUCIÓN DEROGATORIA POR: “QUE SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES DE IGUAL O MENOR JERARQUÍA QUE SE Opongán a la presente ordenanza”.

- **EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Asuntos varios.

ALCALDESA: “No habiendo otro asunto que tratar damos por terminada la sesión siendo las 11:32 del día martes 14 de noviembre de 2023 en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo del cantón Olmedo.


Ing. Lourdes Maria Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO




Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL



**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA
N° 027 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027
AÑO 2023**

RESOLUCIÓN N° 096-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 026-SO-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 026 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023- 2027, AÑO 2023, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 097-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 08-SE-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023- 2027, AÑO 2023, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 098-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE TERRENOS EN LA CIUDAD Y LOS CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ, MODIFICANDO LA RESOLUCIÓN DEROGATORIA POR: “QUE SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES DE IGUAL O MENOR JERARQUÍA QUE SE OpongAN A LA PRESENTE ORDENANZA”


Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL

